

**I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 669 .-

CASTRO, 17 de Abril de 2018

VISTOS:

El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; los antecedentes entregado por el Depto. Social de la I. Municipalidad Castro; el Oficio N° 426 del 17/04/2017 de Alcaldía; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución \$ 168.024, (ciento sesenta y ocho mil veinticuatro pesos) correspondientes a remanente del convenio denominado Registro Social de Hogares 2017.

Los que deben ser depositados en la siguiente cuenta:

RUT : 60.103.008-k
N° Cuenta Corriente : 85509062125
Banco : ESTADO
Nombre Cuenta : SERPLAC X REGION
Programa : REGISTRO SOCIAL DE HOGARES,
Cuenta Extrapresupuestaria 1140521011 denominada "Registro Social de Hogares 2017".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/EBM/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- DAS.-
- Archivo "13".-

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

